

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

24967 *Resolución de 13 de noviembre de 2024, de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por la que se nombran Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.*

En virtud del concurso convocado por Resolución de 9 de julio de 2024 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio de 2024), y de conformidad con las propuestas elevadas por las comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de la Universidad Miguel Hernández de Elche a:

Don Francisco Julián Martínez Cano, con documento nacional de identidad número ***3544**, en el área de conocimiento de Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Don Juan Miguel Valverde Veracruz, con documento nacional de identidad número ***0621**, en el área de conocimiento de Tecnología de Alimentos.

Doña Lidia Ortiz Henarejos, con documento nacional de identidad número ***7253**, en el área de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa.

Don Mario Pablo Martínez Fabre, con documento nacional de identidad número ***3893**, en el área de conocimiento de Estética y Teoría de las Artes.

Contra el presente acto, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Elche, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

No obstante, las personas interesadas podrán interponer un recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación; en este caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo mencionado en el párrafo anterior hasta que no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Elche, 13 de noviembre de 2024.–El Rector, Juan José Ruiz Martínez.